

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 0001-2024-MPAA-GM.

Yurimaguas, 04 de enero de 2024.

#### VISTO:

El Informe N° 0001-2024-MPAA-GAyF-UPER, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, mediante el cual solicita la autorización para dar inicio al concurso CAS y la conformación del Comité de Evaluación y Selección del Personal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, es un Órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N.º 30305 en concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el primer párrafo del Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972 establece que, "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a ley";

Que, el Decreto Legislativo N.º 1057, regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativo de Servicios (CAS), el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública; y el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM aprueba el Reglamento de Decreto Legislativo N.º 1057 y desarrolla el procedimiento a ser utilizado por todas las entidades públicas en la Contratación Administrativa de Servicios;

Que, según el Reglamento de Decreto Legislativo N.º 1057 establece en su Capítulo II que, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en las entidades públicas, debe observar un procedimiento que incluye las etapas preparatorias, convocatorias, selección, suscripción y registro de contrato;

Que, el Artículo 3° Inciso 3.1) del Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, establece modificaciones al reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las etapas de convocatoria, selección, asimismo el Artículo 3° inciso 3°) en el punto 3 de la citada norma, señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionadas con la necesidad de servicio; Por lo que resulta necesario conformar el Comité de Evaluación y Selección para la contratación de personal por CAS;

Que, el Artículo 8 de la Ley N.º 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad. (...);

Que, mediante Informe N° 0001-2024-MPAA-GAyF-UPER, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, mediante el cual solicitan la APROBACIÓN de la Convocatoria CAS I-2024; asimismo, la conformación del COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS



PARA EL AÑO FISCAL 2024, las cuales, se propone a los miembros titulares y suplente que integraran el mencionado comité, para poder realizar los procesos de convocatoria y selección del personal bajo D.L. N° 1057, para las diferentes Gerencias, Unidades, Áreas y Divisiones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, según el siguiente detalle:

**Miembros Titulares:**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS               | CARGO              | DEPENDENCIA                           |
|----|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 1  | Mg. CPC. Marina Peña Ríos         | PRESIDENTE TITULAR | JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL         |
| 2  | Dr. Rocio Ramírez López           | MIEMBRO 1          | GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| 3  | MG. CPCC. Jorge Valdera Tapullima | MIEMBRO 2          | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Convocatoria CAS I-2024, para la Contratación Administrativa de Servicios bajo Régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la CONFORMACIÓN del **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS PARA EL AÑO 2024**, para poder realizar los procesos de convocatoria y selección del personal bajo Decreto Legislativo N.º 1057, misma que estará conformada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS               | CARGO              | DEPENDENCIA                           |
|----|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| 1  | Mg. CPC. Marina Peña Ríos         | PRESIDENTE TITULAR | JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL         |
| 2  | Dr. Rocio Ramírez López           | MIEMBRO 1          | GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| 3  | MG. CPCC. Jorge Valdera Tapullima | MIEMBRO 2          | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  |

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al Comité de Selección la dirección y el desarrollo del Proceso, debiendo elaborar las bases y el cronograma del mismo, para la Convocatoria, Evaluación y Selección para la Contratación del Personal bajo modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).



# Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

## YURIMAGUAS

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros permanentes del comité de evaluación y selección, designados en el Artículo Segundo, para su implementación y cumplimiento del cargo en estricta observancia de las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

**ARTICULO QUINTO:** DISPONER, a la Unidad de Personal, Unidad de Informática y Estadística, conforme a las atribuciones y responsabilidades, cumpla con publicar la presente convocatorita conforme los dispositivos legales señalados en las consideraciones de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUISE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS  
Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUTZ  
GERENTE MUNICIPAL